DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 02

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

Dalmanerea Higgins Rocha
C.C. 1.044.394.209

LA SUMA DE:

(**$ 7.000.000**)
Siete millones de pesos

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

mediante el Contrato **No. CD-61-2026-5807**

Correspondiente a un primer pago del **1 de marzo al 28 de marzo de 2026.**

Favor consignar en la cuenta de Bancolombia No**. 91255934762**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,



Dalmanerea Higgins Rocha
C.C. 1.044.394.209

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 02